

JORNADAS



de

GÉNERO y SALUD

28 ENERO '09



INTRODUCCIÓN

Desde la segunda mitad del S. XX, sobre todo a partir de la década de los años setenta, se ha hecho un llamamiento internacional para integrar el enfoque de género en la salud. De acuerdo a las recomendaciones emanadas de las Conferencias Internacionales de Naciones Unidas de «Población y Desarrollo» y de la «Mujer y Desarrollo», los organismos e instituciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea están apoyando la iniciativa de incorporar el enfoque de género en las políticas de salud pública para proporcionar una respuesta global a las desigualdades de género.

En el ámbito nacional, con la legislación específica en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de 22 de marzo de 2007, el Gobierno abre un horizonte claro y fija como una de sus prioridades en materia sanitaria y social la adopción de la perspectiva de género que posibilite indagar en el origen de las desigualdades y diseñar estrategias para superarlas.

Por otra parte, en el contexto del proceso de Bolonia, la igualdad entre hombres y mujeres también está presente en las políticas europeas de educación superior. Precisamente la European Network on Gender Equality in Higher Education, en su última conferencia (2007, Berlín), analizó qué competencias en género demandan las áreas profesionales y cómo introducir las en los programas curriculares. En nuestro país, el proceso de convergencia europea se plasma en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En él se dispone que la formación en cualquier actividad profesional, debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los principios de igualdad entre mujeres y hombres, creándose un espacio dinámico para el debate y la reflexión.

Un aprendizaje para la igualdad requiere un cambio en la sensibilidad de los profesionales sanitarios que incluye no sólo la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos, sino los instrumentos que capacitan para un análisis crítico de las repercusiones que la construcción del género tiene en la reducción de las desigualdades.

JUSTIFICACIÓN: RELACIÓN GÉNERO-SALUD

El género es una categoría que permite analizar roles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de hombres y mujeres en diversos ámbitos tales como una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura. El concepto de género se refiere a la construcción social que cada cultura hace a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

El motor que ha movilizado el desarrollo del concepto de género ha sido justamente el interés por distinguir lo biológico de lo social en las diferencias entre hombres y mujeres,

Tras la incorporación de la categoría analítica de género al estudio de los problemas de salud se ha demostrado que el patrón epidemiológico de salud y enfermedad entre los hombres y las mujeres no sólo es debido a sus diferencias biológicas, sino a los patrones de estilos de vida y a los factores de riesgo asociados a las condiciones de vida y trabajo que se derivan de su posición de género, dando lugar a desigualdades en la manifestación de la enfermedad y en la atención a la salud. Estas condiciones y diferencias de salud son las que explican que la morbilidad e incapacidad de las mujeres sea mayor que la de los hombres a pesar de su menor mortalidad y mayor esperanza de vida sobre todo en los países industrializados.

FINALIDAD DE LA JORNADA

La pertinencia e importancia de la realización de estas Jornadas se fundamenta en la necesidad de una reflexión crítica que favorezca la integración del principio de igualdad en el ámbito de la educación superior, contemplado recientemente en dos leyes básicas del Estado español: la Ley de Violencia de Género y la Ley de Igualdad. En relación a la primera, en el artículo 4.7 se establece que las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal. En la segunda, en el artículo 27, se establece que las políticas, estrategias y programas de salud integrarán en su formulación, desarrollo y evaluación, las distintas necesidades de mujeres y hombres y las medidas necesarias para abordarlas adecuadamente. Además, insta a que las Administraciones Públicas garanticen la igualdad en el derecho a la salud de las mujeres y hombres, evitando que por sus diferencias biológicas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan discriminaciones entre unas y otro.

En el ámbito autonómico, la Ley de la Generalidad Valenciana para la Igualdad de Mujeres y Hombres avanza un poco más, pues en su artículo 9 señala que el Gobierno Valenciano financiará, en colaboración con las universidades valencianas, actividades anuales para la promoción de asignaturas y proyectos docentes con un enfoque de género. Las universidades deben promover la implantación de asignaturas y realización de proyectos docentes que incorporen la perspectiva de género.

En el campo de las ciencias de la salud incorporar la perspectiva de género puede ayudarnos a visibilizar las necesidades y demandas de las mujeres, promover la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, mejorar la accesibilidad y calidad de la atención prestada y asegurar la equidad en salud.

OBJETIVOS DE LAS JORNADAS

- Sensibilizar al profesorado de Enfermería y Podología sobre la importancia de considerar la perspectiva de género en el análisis de los problemas de salud y su atención en las diferentes áreas de conocimiento de los planes de estudio.

- Visibilizar el género como categoría de análisis fundamental para descubrir las desigualdades en salud en mujeres y hombres.
- Familiarizarse con los mandatos emanados de la legislación específica en materia de igualdad, y con aquellos de la Ley Orgánica de Universidades.
- Dar a conocer experiencias con enfoque de género que se están desarrollando en la formación de grado de las profesiones sanitarias dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Estudiar la posibilidad de crear una asignatura de «Relaciones de género, salud y sociedad» dentro de la rama de conocimiento de las Ciencias de la Salud propuesta del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Reflexionar sobre la importancia de introducir la perspectiva de género con carácter transversal en todas las asignaturas del plan de estudio, para la adecuada formación de futuros profesionales.
- Identificar los contenidos que hay que incorporar en las diversas áreas de conocimiento para analizar los problemas de salud desde un enfoque de género.
- Detectar las necesidades de formación para incorporar los contenidos de género en los programas de las diversas asignaturas.

LA JORNADA VA DIRIGIDA A:

- Profesoras y profesores del área de conocimiento de Enfermería y Podología.
- Profesoras y profesores Asociadas/os de Ciencias de la Salud en las instituciones sanitarias concertadas.
- Directores/as de Enfermería de los Departamentos de Salud cuyos centros sanitarios tienen relación docente con la Universidad de Valencia.
- Profesorado de otras Escuelas de Enfermería de la ciudad de Valencia.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

La primera parte de la jornada se realizará en forma de conferencias y la segunda parte en forma de taller.

CONFERENCIAS

En las dos conferencias previstas se proporcionará una línea de formación básica en temas de género al profesorado de las titulaciones de Enfermería y Podología involucrado en el diseño curricular de los planes de estudio. Por una parte se bordarán las cuestiones teóricas y conceptuales con las que se pretende analizar la relación existente entre las desigualdades de género y la salud de las personas. Por otra, se reflexionará sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en los nuevos planes de estudio.

TALLER

Con esta estructura y a partir de los elementos conceptuales trabajados anteriormente se reflexionará sobre los sesgos de género en el conocimiento científico que constituye las materias disciplinares de enfermería. Tras ello se procederá a revisar la denominación de las materias, así como sobre los contenidos que debería tener una asignatura de género para ser impartida en el plan de estudios de Enfermería y de Podología. Además se buscará la integración de competencias y contenidos en otras asignaturas o materias regida por el principio de transversalidad.

METODOLOGÍA DEL TALLER

La metodología que se propone para su ejecución es la creación de una serie de grupos de trabajo para revisar el contenido de los programas. En ellos, a partir de los contenidos que a continuación se mencionan se reflexionará sobre las cuestiones: qué, debemos enseñar, qué conocimientos debemos incluir, qué asignaturas se van a coordinar, qué bibliografía vamos a utilizar, cómo lo hacemos, cómo organizamos lo que queremos enseñar y qué, estrategias son las más adecuadas para desarrollar esa enseñanza.

Contenidos para la reflexión de algunas de las desigualdades más importantes relacionadas con el género y la atención a la salud:

- La dedicación exclusiva de algunas mujeres al trabajo doméstico o al cuidado de familiares dependientes ha contribuido a generar carencias en sus vidas e impacto negativo en su salud, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y laboral.
- La tendencia de las políticas sociales a centrarse en programas materno-infantiles y de planificación familiar reduce el enfoque de una perspectiva de salud integral para las mujeres, en tanto que las contempla sólo como reproductoras y responsables de la salud de los hijos / hijas. Además reproduce los mandatos de género al mantener al margen a los hombres de la responsabilidad de asumir la paternidad en todas sus consecuencias de cuidados. Asimismo invisibiliza la responsabilidad de los hombres en la anticoncepción y las prácticas sexuales seguras, sin llegar a modificar las relaciones sexuales que cosifican el cuerpo de la mujer como un objeto sexual.

- Existe un conjunto de impedimentos sociales, culturales y políticos para reconocer el derecho de las mujeres a controlar su cuerpo, su capacidad reproductiva y su sexualidad.
- Existe una concentración de mujeres y de hombres en ocupaciones consideradas tradicionalmente femeninas o masculinas, así como una división jerárquica del poder en función del eje sexo-género dentro de las ocupaciones. Este fenómeno de segregación vertical y horizontal lleva consigo una exposición a riesgos diferentes para mujeres y hombres y, habitualmente, las condiciones de trabajo y el nivel de autonomía de ellas son más precarios e insalubres que las de ellos. La propia organización del trabajo productivo se hace en base a un patrón masculino que no tiene responsabilidad en la vida doméstica. Las mujeres, por el mandato de género, asumen el trabajo reproductivo, y esa doble o triple carga las pone en situación de desventaja al no poder disponer de tiempo propio que es un requisito imprescindible para tener calidad de vida.
- Se ha constatado que hay un sesgo de género en los proveedores de salud, en cuanto al diagnóstico y tratamiento de problemas de salud, y ante la escucha del malestar y manifestaciones de la enfermedad. También existen desigualdades en el uso de los servicios y estrategias terapéuticas.
- Durante muchos años la perspectiva de género ha estado ausente en las investigaciones sobre salud. La bibliografía científica ha puesto de manifiesto cómo en los ensayos clínicos se incluye mayoritariamente a los hombres como sujetos de estudio, y los resultados se extrapolan a las mujeres, presumiendo erróneamente la similitud entre ambos sexos.
- Las mujeres en general y algunos grupos de ellas en particular (inmigrantes, ancianas, niñas, pertenecientes a determinadas etnias) son especialmente vulnerables a la pobreza, por lo que los riesgos para la salud derivados de la misma son mayores para ellas que para ellos, ya que a las consecuencias de ser pobres se unen los efectos derivados de las inequidades de género.
- La violencia contra las mujeres es otro problema de salud pública relevante por su magnitud, gravedad e impacto en los servicios sanitarios. Conocer el mecanismo de la violencia como mantenedora de las relaciones de desigualdad y como causa de impacto en la salud de las mujeres. Para prevenir, detectar precozmente y prestar una atención integral es necesario reconocer que la violencia es necesaria para el dominio y el control social de los hombres sobre las mujeres.

Las personas que participen en el taller desarrollaran habilidades y metodologías para hacer operativo el enfoque de género de forma transversal en las diversas asignaturas.

PROGRAMA**Día 28 de enero de 2008**

Salón de Actos del Rectorado. Avda.. Blasco Ibáñez nº 13.

09:00 h. Entrega de documentación**09:30 h. Inauguración de las Jornadas**

A cargo de **D. Antonio Ariño Villarroya**. Vicerrector de Convergencia Europea, **Dña. Olga Quiñones**: Directora de la Unidad de Igualdad y **D. Lluís Sanjuan Nebot**: Director de la Escuela de Enfermería y Podología.

10:00 h. Conferencia Inaugural: Efectos del sistema de género en la salud.

Ponente: **Isabel Martínez Benlloch**. Profesora Titular del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos (Facultad de Psicología) y Miembro del Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València.

Modera: **Francisco Donat Colomer**. Catedrático de Enfermería Maternal y Ginecológica. Escuela de Enfermería y Podología. Universitat de València.

11:00 h. Debate.**11:30 h. Descanso.****12:00 h. Conferencia. "La perspectiva de género en los nuevos planes de estudio de las ciencias de la salud".**

Ponente: **Consuelo Miqueo**. Profesora Titular de Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina. Universidad de Zaragoza.

Modera: **María Luisa Moltó Carbonell**. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Directora del Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València.

13:30 h. Debate.**14:00 h. Comida.****16:00 h. Taller. "Cómo incluir la perspectiva de género en los grados de Enfermería y Podología".** Aula S3 de la Escuela de Enfermería

Coordinadora del taller. **Lucia Mazarrasa Alvear**. Profesora de la Escuela Nacional de Sanidad.

18:00 h. Descanso.**18:30 h. Trabajo de grupo.** Aulas S3**19:30 h. Puesta en común.** Compromiso seguimiento.



INSCRIPCIÓN

Para participar en el mismo se debe rellenar la ficha de inscripción a través de la página del SERVEI DE FORMACIÓ PERMANENT.

ACREDITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Se entregará certificado de asistencia al encuentro.

ORGANIZACIÓN

Escola Universitària d'Infermeria i Podologia y Departament d'Infermeria, Universitat de València-Estudi General.

COMITÉ ORGANIZADOR:

- *Presidenta:* **Ana M^a Sánchez García.**

Vocales: Amparo Benavent Garcés, Francisco Bueno Revert, Ricardo Brage Serrano, Juan Caballero García, Antoni Merelles Tormo, Lluís Francesc Sanjuan Nebot (miembros de la CEPE de Enfermería).



COLABORAN

- Vicerectorat de Convergència Europea i Qualitat. Universitat de València.
- Unitat de d'Igualtat. Universitat de València.
- Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València.
- Servei de Formació Permanent. Universitat de València.

SECRETARÍA DE LAS JORNADAS

SERVEI DE FORMACIÓ PERMANENT



ORGANIZA

Escola Universitària d'Infermeria i Podologia



Departament d'Infermeria

COLABORA



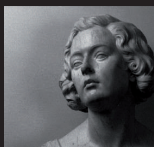
VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Vicerectorat de Convergència Europea i Qualitat. Universitat de València.

UNITAT D'IGUALTAT



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



IUE *d* INSTITUT UNIVERSITARI
D'ESTUDIS DE LA DONA

Inscripció oberta:

www.uv.es/sfp/

Informació
96 162 50 30

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Servei de Formació Permanent

sfp

